



SERIE A N° 62300

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 30 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 344/2025.

VISTO: la Resolución N° 330/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 18 de setiembre del cte.

RESULTANDO I: que en la misma se resolvió instruir sumario administrativo a la funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja, Sra. María Isabel Rijo Miraballes, de acuerdo a lo que establece el Art. 1º de la Resolución de la Junta Departamental N° 109/2024 (Art. 64 del Estatuto del Funcionario Municipal por el que se rigen los funcionarios de la Junta Departamental al no contar con uno propio), referente a la situación de que al funcionario que incurra en más de 60 (sesenta) inasistencias en un período de 12 (doce) meses o más de 120 (ciento veinte) días en un lapso de 3 (tres) años, se le deberá instruir un sumario administrativo.

II: que se designó al Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti como instructor del sumario.

CONSIDERANDO: el Informe del mencionado asesor, de fecha 29 de setiembre de 2025, el que establece que las licencias médicas de la funcionaria están totalmente justificadas y que se encuentra finalizando su tratamiento, sugiriendo el archivo de las actuaciones sumariales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

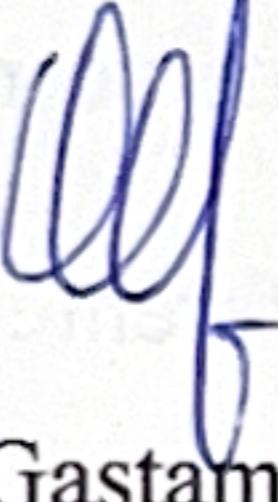
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Disponer el archivo de las actuaciones sumariales instruidas mediante Resolución N° 330/2025, de fecha de fecha 18 de setiembre del cte., recaídas sobre la funcionaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes, sin más trámite
- 2- Comunicar la presente resolución a la funcionaria.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Mauro Álvarez

Presidente



Luciana Gastambide
Secretario Interino